

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 233/1993 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credif Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Alejandro de Lama Ferreiro y doña María del Carmen Anguis Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de 25.615.380 pesetas, en que a efectos de subasta ha sido tasado el bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2335000018023393, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 14.306, del Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad. Local comercial número 222-1 del centro comercial «El Val». Inscrito al tomo 3.498, libro 161, folio 134. Tasado, a efectos de subasta, en 25.615.380 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 10 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Diez-Madroño.—El Secretario.—14.718.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 890/1994, instados por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra doña María Angélica García Solar, don Guillermo O. López Rodríguez, don Magno Mauro Maturana Moyano y doña Eliana del Carmen Tillería Muñoz, sobre reclamación de 521.434 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado, no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto la subasta, para, el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Se señala para la primera subasta la hora de las diez del día 14 de mayo próximo; para la segunda, caso de no haber postores a la primera, la misma hora del día 14 de junio próximo, y para la tercera, por si tampoco hubiere postores a la segunda, la misma hora del día 14 de julio próximo. Dichas subastas se celebrarán en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Alfonso Molina, edificio Juzgados, 4.ª planta.

Para el supuesto de que, por causas excepcionales, no pudiese llevarse a cabo las subastas en el día y hora indicados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Anúnciense las subastas con las prevenciones legales, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese, asimismo, esta resolución a los deudores, con la misma antelación indicada, haciéndoles saber los señalamientos acordados; cuyas notificaciones se harán igualmente por medio de edictos, para el caso de dar resultado negativo la diligencia en el domicilio que consta en autos.

El tipo de la primera subasta será de 19.136.000 pesetas.

El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1523, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación para la tercera subasta será por el mismo importe que la de la segunda.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando en la cuenta de consignaciones el importe correspondiente y acompañándose el resguardo de haberla hecho en dicho establecimiento.

Se hace saber, asimismo, a los licitadores que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero.

Lo propone la Secretaria que suscribe y da fe.—Conforme: La Magistrada-Juez.—Firmado.»

Y, para su publicación a los fines acordados, se libra el presente en A Coruña a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—14.798.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Baltasar Tomás Almendros, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Josefa Tomás Almendros, natural de Higuera (Albacete), que falleció el día 27 de enero de 1997 en estado de viuda, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Albacete a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—14.785.